



CORDOBA, 02 OCT 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 43602/2015, por el que la Srta. VIRGINIA COSCO, eleva renuncia a la BECA ESTIMULO que percibe en esta Institución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Becaria prestaba servicios en la Secretaría de Extensión de esta Facultad y presenta la misma a partir del 01/09/2015.

Que corresponde aceptar dicha renuncia agradeciendo la prestación de servicios durante su actuación como BECARIA de esta Alta Casa de Estudios.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. VIRGINIA COSCI (LEGAJO N° 51553), a sus funciones como BECARIA de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, a partir del 01 de Septiembre de 2015.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Srta. COSCI por los servicios prestados durante su actuación como Becaria de esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



  
 Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
 DECANO  
 Facultad de Arquitectura,  
 Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1075/2015.**